

**Normas Plenario Integración de Servicios Técnicos y Servicios
Administrativos en la Agrupación de Servicios Técnicos de
Ccoo Servicios Canarias**

1.- La Comisión Ejecutiva de la CCOO Servicios Canarias, en cumplimiento de las normas aprobadas para este proceso por el Consejo Federal, adopta las siguientes normas para su desarrollo en Canarias.

2.- Constitución de una Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de renovación de la Agrupación del Sector Financiero en Canarias, así como de la elección de delegados/delegadas al Plenario Estatal y discusión de los documentos de debate del Plenario.

Por la Comisión Ejecutiva:

- Fernanda Cruz Paolucci
- M^a Luisa Cejas Morín
- José Antonio Fariña Pérez

Por las secciones sindicales:

- Jesús Javier Carmona Cintado
- C. Teresa Cabello Duchement
- Abel González Abreu

CALENDARIO Y NORMAS DEL PLENARIO

1. CALENDARIO

Fechas	Reuniones y tareas
01/12/2017	<p>Inicio del proceso plenario.</p> <p>Fecha límite para el envío de la convocatoria, normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación.</p>
<p>Desde el 02/12/2017 hasta el 08/12/2017</p>	<p>Publicación de censos para consulta por parte de las personas afiliadas.</p>
<p>Desde el 11/12/2017 hasta el 14/12/2017</p>	<p>Reclamaciones a los censos electorales, ante la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias.</p>
<p>Desde el 15/12/2017 hasta el 21/12/2017</p>	<p>Celebración de los plenarios provinciales, discusión de los documentos por las afiliadas y los afiliados; presentación de enmiendas y propuestas, elección de las delegadas y los delegados asistentes al II Plenario Regional.</p>
<p>15/01/2018</p>	<p>Celebración Plenario Regional.</p> <p>Elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Estatal por Canarias, según el Anexo 1 del acuerdo adoptado por el Consejo Federal de 4 de octubre de 2017.</p> <p>Debate de los documentos con las enmiendas presentadas por las afiliadas y afiliados</p> <p><u>Elección de la Ejecutiva y de la Secretaría General de la Agrupación de Servicios Técnicos de Canarias. Criterios de composición del Consejo.</u></p>
<p>02/02/2018</p>	<p>Fecha tope para remitir por correo electrónico a la Secretaría de Organización Federal las actas junto con las enmiendas votadas por al menos el 10% de los asistentes, de los plenarios territoriales.</p>
<p>5 y 6 /03/2018</p>	<p>II Plenario Estatal de la Agrupación de Servicios Técnicos</p>

ASAMBLEAS AFILIADAS Y AFILIADOS. PLENARIOS

Se celebrarán asambleas de afiliados y afiliadas en cada ámbito provincial.

Las fechas de las asambleas serán:

- En Santa Cruz de Tenerife, el martes 19 de diciembre de 2017, a las 17,30 horas
- En Las Palmas de GC, el jueves 21 de diciembre de 2017, a las 17,30 horas

El orden del día de las asambleas será: discusión de los documentos por las afiliadas y los afiliados; presentación de enmiendas y propuestas, elección de las delegadas y los delegados asistentes al Plenario Regional.

Se levantará acta de cada plenario provincial.

Las actas se entregarán a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias.

Se habilitará el procedimiento de asambleas necesario para posibilitar la participación de los/as afiliados/as de cada isla.

PLENARIO INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA AGRUPACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CCOO SERVICIOS CANARIAS

Fecha y lugar de reunión: Lunes 15 de enero de 2018 en Las Palmas de Gran Canaria

Asistirán 25 delegadas y delegados.

Comisiones del plenario.

Comisión Técnica:

Designada por la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias.

Esta comisión se encargará de certificar la identidad de las delegadas y de los delegados asistentes y acreditarlos, así como de aquellas personas que asistan como invitadas o en representación de otras organizaciones. Incorporará en el acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género; verificará el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.



Comisión Electoral y Comisión de Resoluciones:

Compuestas por: 3 personas elegidas, una por la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva y una por cada una de las delegaciones provinciales.

La Comisión Electoral será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva y de proponer al Plenario los criterios de composición del Consejo de la Agrupación Canaria, en su caso. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario

La Comisión de Resoluciones recibirá y planteará al Plenario para su aprobación aquellas resoluciones que cuenten con al menos el 20% de avales de los delegados y delegadas titulares acreditados.

Mesa del Plenario-

Compuesta por: 3 personas elegidas, una por la Comisión Delegada de la Comisión Ejecutiva y una por cada una de las delegaciones provinciales.

La Mesa nombrará entre sus miembros el/la Presidente/a del Plenario, que dirigirá los debates del Plenario, y un/a secretario/a de actas. Conjuntamente levantarán acta de los acuerdos del Plenario. Dicha acta será remitida a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias.

Son funciones de la mesa abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas de votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

Las candidaturas a los órganos que se van a elegir (Secretaría General, Comisión Ejecutiva), deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de las delegadas/os presentes en el mismo. Las votaciones y decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de la votación.

Composición y funcionamiento del Plenario

Estará integrado por 25 personas correspondiendo a la afiliación elegir el número de miembros por cada provincia en proporción a su peso afiliativo a fecha de 20 de noviembre de 2017, conforme a la distribución que figura en el Anexo 2.

Las candidaturas deberán ser avaladas, al menos, por el 10% de los delegados o delegadas presentes en el mismo.

Las votaciones se realizarán a mano alzada, salvo las elecciones de los órganos que se realizarán en urna.



Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los presentes en el acto de votación.

ORDEN DEL DIA

Día: Lunes 15 de enero de 2018

Lugar: Avda. 1º de Mayo, 21 – 3ª Planta – 35002 – Las Palmas de Gran Canaria

Hora de inicio 11,00 Horas

En el Plenario se someterán a su aprobación:

- Presentación del Plenario.
- Constitución de la Mesa: designación de la Presidencia y Secretaría de Mesa
- Constitución de las Comisiones Electoral y de Resoluciones
- Saluda Organización anfitriona.
- Intervención del Secretario General de la Federación de Servicios en Canarias
- Intervención de la Secretaria General de Agrupación Estatal de Servicios Técnicos
- Intervención del Responsable de la Agrupación Canaria de Servicios Técnicos y Administrativos, saliente.
- Presentación de los documentos a debate.
- Turno de palabras.
- Presentación de enmiendas.
- Votación del documento, con las enmiendas que se aprueben, asuman o transaccionen.
- Votación número de miembros Comisión Ejecutiva y criterios de composición del Consejo Regional.
- Presentación de Candidaturas a la Comisión Ejecutiva, a la Secretaría General y Delegación al Plenario Estatal.
- Defensa de las candidaturas presentadas.
- Votaciones: a la Comisión Ejecutiva, a la Secretaría General y Delegación al Plenario Estatal.
- Cierre del Secretario o Secretaria General Elegido o elegida.

Anexo 1. Distribución de delegadas y delegados al Plenario Estatal

TERRITORIO	TOTAL AFIL	%	ENTERO	RESTO	TOTAL DELEGADOS/AS	coeficiente	RESTO	ORDEN RESTO
ANDALUCIA	3495	11,79%	8	0	8	8,37026918	0,370269176	12
ARAGON	895	3,02%	2	0	2	2,14345949	0,14345949	17
ASTURIAS	504	1,70%	1	0	1	1,20704311	0,20704311	15
CANTABRIA	493	1,66%	1	0	1	1,18069891	0,18069891	16
CASTILLA LA MANCHA	1027	3,46%	2	0	2	2,45958983	0,45958983	11
CASTILLA Y LEÓN	1353	4,56%	3	0	3	3,24033596	0,24033596	14
CATALUÑA	5367	18,10%	12	1	13	12,85357215	0,85357215	3
CEUTA	24	0,08%	0	0	0	0,05747824	0,05747824	18
EUSKADI	1800	6,07%	4	0	4	4,31086825	0,31086825	13
EXTREMADURA	264	0,89%	0	1	1	0,63226068	0,63226068	6
GALICIA	1038	3,50%	2	0	2	2,48593402	0,48593402	10
ILLES BALEARS	295	1,00%	0	1	1	0,70650341	0,70650341	5
ISLAS CANARIAS	754	2,54%	1	1	2	1,80577481	0,80577481	4
MADRID	9395	31,69%	22	1	23	22,50033731	0,50033731	9
MELILLA	12	0,04%	0	0	0	0,02873912	0,02873912	19
MURCIA	379	1,28%	0	1	1	0,90767726	0,90767726	2
NAVARRA	404	1,36%	0	1	1	0,96755043	0,96755043	1
PAIS VALENCIA	1931	6,51%	4	1	5	4,62460366	0,62460366	7
RIOJA	216	0,73%	0	1	1	0,51730419	0,51730419	8
TOTALES	29.646	100%	62	9	71			

ANEXO 2

AFILIACION Y DISTRIBUCION DE DELEGADOS AL PLENARIO

AFILIACIÓN A 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

	AFILIACIÓN	%	REPARTO DELEGADAS/OS
SC TENERIFE	487	61,80	15
LAS PALMAS	301	38,20 %	10
TOTALES	788	100 %	25